



¡Más de un Siglo de tradición!

EL SUSCRITO JEFE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA POLICÍA NACIONAL

HACE CONSTAR

Que la señor (a) JENNY PAOLA PINEDA RUIZ identificada con C.C. No. 1.019.086.249 de Bogotá D.C., hizo parte como contrabajista de la Orquesta Sinfónica de la Policía Nacional desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 18 de septiembre de 2022.

La presente constancia se expide a solicitud del señor (a) JENNY PAOLA PINEDA RUIZ el viernes, 5 de mayo de 2023.

Comisario JOSE HENRY HERNANDEZ

Director Musical Orquesta Sinfónica Policía Nacional

Carrera 59 Nro. 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfono 5159000 Ext. 9055, 9201 o 9488
www.policia.gov.co

PTI+
humano



CERTIFICACIÓN

El Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – Idecut, certifica que **JENNY PAOLA PINEDA RUIZ**, identificada con CC.1.019.086.249 de Bogotá, estuvo vinculada al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca- IDECUT, mediante contrato de prestación de servicios No. 016 de 2014, según el siguiente detalle:

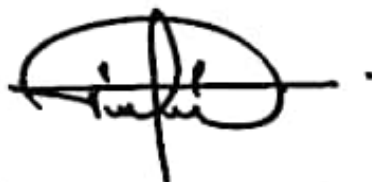
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO MÚSICO INSTRUMENTISTA DE LA "BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE CUNDINAMARCA" AÑO 2014.

CONCEPTO: servicios prestados al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2014 hasta el 24 de diciembre de 2014.

JENNY PAOLA PINEDA RUIZ, se destacó por su gran compromiso, responsabilidad en el trabajo, arraigo cultural e identidad con los procesos formativos y musicales del departamento.

Dado en Bogotá, a los 05 días del mes de mayo de 2023 a solicitud expresa de la interesada.

Cordialmente,



VÍCTOR HUGO MANCERA DÍAZ.

Director área de música Idecut de Cundinamarca.

Supervisor Banda Sinfónica, Orfeón y Orquesta de Cuerdas pulsadas de Cundinamarca

Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT

Teléfono: 317 435 93 01

Correo: victor.mancera@cundinamarca.gov.co

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Señora JENNY PAOLA PINEDA RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.086.249 de Bogotá, fue contratista de este Municipio mediante el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 146 de 2022, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFONICA Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA"**, con fecha de inicio el 30 de agosto de 2022, fecha de terminación el 29 de diciembre del 2022 y supervisado por esta Secretaría.

Dentro de sus obligaciones específicas se señalan:

1. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones establecidas en el estudio
2. Apoyar el fortalecimiento de las escuelas de formación cultural del municipio.
3. Apoyar la realización del consejo de cultura.
4. Generar estrategias motivacionales que le permita a los niños y niñas del municipio de Vergara, interesarse por participar en la banda sinfónica del municipio.
5. Dirigir la banda sinfónica y banda tradicional del municipio de Vergara.
6. Generar estrategias que permitan dentro de la banda sinfónica y tradicional desarrollar la capacidad musical para el dominio de los diferentes instrumentos a través de su estudio.
7. Generar espacios que permitan por medio de presentaciones; adquirir experiencia estética de la música y fortalecer conceptos y habilidades en esta área, ya sea dentro o fuera del territorio.
8. Realizar presentaciones que le permitan a la comunidad del municipio de Vergara disfrutar de las interpretaciones de la escuela de formación musical.
9. Generar convocatoria de manera permanente con el fin de mantener activos los procesos de la escuela de formación.
10. Apoyar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Vergara con hechos, construye progreso".
11. Apoyar las actividades que se desarrollen en los eventos sociales, artísticos y culturales programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.
12. Apoyar a la Entidad en todo lo referente a las comunicaciones de interés dirigidas a la comunidad, los proyectos estratégicos que se lideren desde la Secretaría y para las diferentes actividades que realicen en la misma.
13. Garantizar el cuidado y orden de los instrumentos utilizados para la ejecución del contrato.
14. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato, se requieren para el buen funcionamiento de la entidad.

Despacho 3107739151
Gobierno 320232620
Hacienda 310819407
D. Social 313450171
Planeación 32023262

Adriana
Hernández

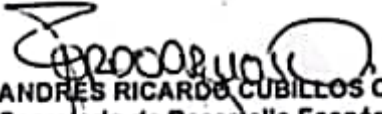


Palacio Municipal: Carrera 5 N° 2-18
Correo electrónico alcaldia@vergara-cundinamarca.gov.co

La presente se expide a favor de la interesada a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2 023)

En Vergara, seguimos trabajando por un Municipio que, con Hechos, Construye Progreso

En constancia firma,


ANDRÉS RICARDO CUBILLOS OLARTE
Secretario de Desarrollo Económico y Social
Supervisor del Contrato

Adriana
Hernández



Palacio Municipal, Carrera 6 N° 2-18
Correo electrónico: alcaldia@vergara-cundinamarca.gov.co

Despacho 3107739158
Gobierno 3202326208
Hacienda 3108194073
D. Social 3134501712
Planeación 3202326215